



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Trece de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA
Demandados	MARÍA FRANCISCA MOSQUERA MOSQUERA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01377 00
Decisión	INCORPORA RESPUESTA COOMEVA

Se incorpora constancia de diligenciamiento y respuesta al oficio N°389 dirigido a COOMEVA, se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 084** hoy **14 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **817ed2776ad6f43bd4462bf129090b9917611b1b0234f24285abab97b54625b1**

Documento generado en 13/06/2022 10:28:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>